

Curso	Denominación	Créditos totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
3.º	Sistemas de Elevación y Transporte.	6	3	3	Cálculo y diseño de sistemas de elevación y transporte.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructura. Ingeniería Mecánica.
3.º	Trabajo fin de carrera.	6	3	3		Todas las áreas con responsabilidad docente en la titulación.

## Asignaturas optativas

Curso	Denominación	Créditos totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
1.º	Informática I.	6	3	3	Lenguajes y sistemas operativos.	Ingeniería de Sistema y Automática.
1.º	Fundamentos de Química y Aplicaciones a la Ingeniería.	6	3	3	Principios de Química Inorgánica y Orgánica. Estudio químico de los materiales utilizados en la industria mecánica. Electroquímica. Corrosión.	Química Inorgánica.
2.º	Teoría de Circuitos.	6	3	3	Análisis de redes en régimen senoidal permanente. Sistemas polifásicos.	Ingeniería Mecánica.
2.º	Vibraciones Mecánicas.	6	3	3	Estudio de las vibraciones mecánicas.	Ingeniería Mecánica.
2.º	Informática II.	6	3	3	Paquetes informáticos y aplicaciones.	Ingeniería de Sistema y Automática.
3.º	Automoción.	6	3	3	Cinemática y dinámica de los elementos de un automóvil. Motores.	Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos.
3.º	Ingeniería Energética.	6	3	3	Aspectos generales de la energía. Energías convencionales. Energías renovables.	Ingeniería Mecánica.
3.º	Instalaciones Eléctricas.	6	3	3	Instalaciones eléctricas interiores especiales e industriales.	Ingeniería Eléctrica.
3.º	Informática Industrial.	6	3	3	El computador en el control de procesos. Informática en tiempo real.	Ingeniería de sistemas y Automática.
3.º	Luminotecnia.	6	3	3	Técnicas de iluminación.	Ingeniería Eléctrica.
3.º	Automoción.	6	3	3	Cinemática y dinámica de los elementos de un automóvil. Motores.	Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

**2360** RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se da publicidad al Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 1990, en relación con la modificación del Plan General de Ordenación de Huesca en el entorno del Cerro de San Jorge.

La Diputación General de Aragón, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación de Huesca en el entorno del Cerro de San Jorge en aplicación de los artículos 49.1, 40.1.b), 35.1.c) TRLS, y 161.1 RP. Con la siguiente prescripción: La ubicación de los nuevos 3.500 metros cuadrados de zona verde se realizará por medio de un Plan Especial (artículo 17 TRLS, artículos 8.º y 76 RPU) que tendrá por objeto la ordenación de toda la superficie destinada a sistema general de equipamiento al servicio de la ciudad.»

Contra el transcrito acuerdo puede interponer recurso de reposición ante la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1990.—El Secretario general del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. José María Auria Pueyo.

## BANCO DE ESPAÑA

2361

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 25 de enero de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	93,211	93,445
1 ECU .....	129,330	129,654
1 marco alemán .....	62,791	62,949
1 franco francés .....	18,477	18,523
1 libra esterlina .....	182,951	183,409
100 liras italianas .....	8,355	8,375
100 francos belgas y luxemburgueses .....	304,848	305,612
1 florín holandés .....	55,708	55,848
1 corona danesa .....	16,314	16,354
1 libra irlandesa .....	167,361	167,779
100 escudos portugueses .....	70,850	71,028
100 dracmas griegas .....	58,837	58,985
1 dólar canadiense .....	80,340	80,542
1 franco suizo .....	74,283	74,469
100 yens japoneses .....	70,736	70,914
1 corona sueca .....	16,778	16,820
1 corona noruega .....	16,045	16,085
1 marco finlandés .....	25,918	25,982
100 chelines austriacos .....	892,483	894,717
1 dólar australiano .....	72,391	72,573